



# Asamblea General

Distr. general  
15 de febrero de 2017  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Islas Vírgenes de los Estados Unidos

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>Page</i>
Información básica sobre el Territorio .....	3
I. Aspectos constitucionales, políticos y jurídicos .....	4
II. Presupuesto .....	6
III. Condiciones económicas .....	7
A. Aspectos generales .....	7
B. Turismo .....	8
C. Manufactura y construcción .....	8
D. Comercio, Transporte y servicios públicos .....	9
E. Agricultura y pesca .....	10
IV. Situación social .....	10
A. Trabajo .....	10
B. Educación .....	11

*Nota:* La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 16 de diciembre de 2016. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en [www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml](http://www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml).



C.	Salud pública.....	11
D.	Delincuencia y prevención del delito .....	12
V.	Protección del medio ambiente y preparación para casos de desastre .....	12
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales.....	14
VII.	Estatuto futuro del Territorio .....	14
A.	Posición del Gobierno del Territorio .....	14
B.	Posición de la Potencia administradora.....	14
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General.....	15

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. En cuanto territorio organizado no incorporado a los Estados Unidos de América, las Islas Vírgenes están administradas por la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos.

*Geografía:* El Territorio está situado en la parte oriental del Mar Caribe, a unos 1.730 kilómetros al sudeste del extremo sudoriental de los Estados Unidos y a unos 96 kilómetros al este de Puerto Rico, y comprende cuatro islas principales: Santa Cruz, San Juan, Santo Tomás y la Isla Water. La capital, Charlotte Amalie, está en Santo Tomás.

*Superficie:* 352 km<sup>2</sup>

*Zona económica exclusiva:* 33.744 km<sup>2</sup>

*Población:* 103.700 habitantes (estimación de 2015)

*Esperanza de vida al nacer:* 79,8 años (mujeres: 83,0 años, hombres: 76,7 años (estimaciones de 2014))

*Idiomas:* inglés o inglés criollo (74,70%); español o español criollo (16,78%); francés o francés criollo (6,57%); y otros (1,95%)

*Capital:* Charlotte Amalie

*Jefe del Gobierno del Territorio:* Kenneth E. Mapp (Gobernador)

*Delegada del Territorio ante el Congreso de los Estados Unidos:* Stacey Plaskett, elegida el 8 de noviembre de 2016 e investida el 3 de enero de 2017

*Principales partidos políticos:* Partido Democrático; Movimiento de Ciudadanos Independientes; Partido Republicano

*Elecciones:* Las últimas elecciones para la elección de Gobernador se celebraron en noviembre de 2014. Las elecciones para los miembros de la Asamblea Legislativa y el Delegado ante el Congreso se celebraron en noviembre de 2016.

*Asamblea Legislativa:* unicameral (15 senadores)

*Producto interno bruto (PIB) per cápita:* 29.836 dólares de los Estados Unidos (2015, al nivel de la inflación de 2009)

*Economía:* El turismo, que representa el 80% del PIB y el empleo, es la principal actividad económica. El sector manufacturero se compone de industrias de refinación de petróleo, destilación de ron, producción textil, electrónica, farmacéutica y ensamblaje de relojes.

*Unidad monetaria:* dólar de los Estados Unidos

*Tasa de desempleo:* 11,5% (estimación de octubre de 2016)

*Reseña histórica:* Las islas pertenecieron a Dinamarca de 1754 a 1917 (Indias Occidentales danesas). El 31 de marzo de 1917, el Gobierno de Dinamarca transfirió la propiedad a los Estados Unidos. Desde entonces, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son un territorio organizado no incorporado a los Estados Unidos.

## **I. Aspectos constitucionales, políticos y jurídicos**

1. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son un territorio organizado no incorporado a los Estados Unidos de América. En virtud de la Ley Orgánica de las Islas Vírgenes (1936), su revisión en 1954 y las enmiendas posteriores a la Ley Orgánica Revisada de 1954, el Territorio tiene una Asamblea Legislativa, también conocida como Senado, que consiste en un órgano unicameral integrado por 15 senadores elegidos por votación popular por un mandato de dos años. El poder ejecutivo recae en el Gobernador, que desde 1970 es elegido por votación popular, en la misma fórmula con un Vicegobernador, por un mandato de cuatro años. El Gobernador solo puede desempeñar su función durante dos mandatos consecutivos. El Gobernador, asesorado por la Asamblea Legislativa y con su anuencia, nombra a los jefes de los departamentos ejecutivos y tiene la facultad de promulgar o vetar leyes y emitir decretos.
2. En las elecciones para Gobernador, de noviembre de 2014, resultaron elegidos Kenneth Mapp, un candidato independiente, como Gobernador, y Osbert Potter, como Vicegobernador. Los mandatos del Gobernador y del Vicegobernador expirarán en noviembre de 2018, cuando se celebrarán las próximas elecciones para estos cargos. El Territorio también elige a un delegado ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, con facultad para votar en las comisiones. Stacey Plaskett, candidata del Partido Democrático, triunfó en las elecciones del 8 de noviembre de 2016 y fue elegida por segunda vez como delegada. El 8 de noviembre de 2016 se celebraron también las elecciones para el Senado del Territorio. Los senadores y el delegado ante el Congreso pueden ejercer un número ilimitado de mandatos de dos años de duración.
3. El sistema judicial del Territorio está compuesto por un tribunal de distrito, un tribunal superior y un tribunal supremo; este último entró en funcionamiento en enero de 2007. El Tribunal Supremo actúa como tribunal de apelación y entiende de los recursos de apelación que decide el Tribunal Superior. Con su establecimiento se eliminó la participación judicial federal en las cuestiones jurídicas puramente locales. En diciembre de 2012, el Presidente de los Estados Unidos promulgó la Ley núm. 6116, originada en la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se autorizó al Tribunal Supremo de los Estados Unidos a examinar directamente las decisiones tomadas por el Tribunal Supremo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. La legislación fue patrocinada por la delegada del Territorio ante el Congreso.
4. Desde que el Gobierno de los Estados Unidos revisó la Ley Orgánica de las Islas Vírgenes en 1954, ha habido cuatro intentos de reemplazarla por una constitución local aprobada por los habitantes del Territorio, que organizaría los mecanismos internos de gobierno. A pesar de que en 1976 el Congreso de los Estados Unidos autorizó la aprobación de una constitución local en virtud de la Ley Pública 94-584, ninguno de los cuatro intentos ha prosperado.
5. Como se informó anteriormente, el 26 de mayo de 2009, la Quinta Convención Constitucional aprobó por mayoría de dos tercios un proyecto de constitución de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, que se transmitió al Gobernador el 31 de mayo de 2009. En un preámbulo y 19 artículos, el texto de 27 páginas incluía disposiciones sobre una declaración de derechos y garantías; los principios, poderes

y subdivisiones del Gobierno; los habitantes de las Islas Vírgenes; las elecciones; la educación; los jóvenes; los impuestos, las finanzas y el comercio; el desarrollo económico; la salud, la seguridad y el bienestar públicos; la cultura; la protección del medio ambiente; los referendos y las revocatorias; y la creación de una comisión consultiva sobre el estatuto político. Puede obtenerse información más detallada en anteriores documentos de trabajo.

6. El 26 de febrero de 2010, el Presidente de los Estados Unidos remitió el proyecto de constitución al Congreso, e hizo suyas las conclusiones del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de que varios aspectos del texto propuesto requerían análisis y comentarios, entre ellos los siguientes: a) la ausencia de un reconocimiento expreso de la soberanía de los Estados Unidos y la supremacía de la legislación federal; b) las disposiciones relativas a la celebración de comicios especiales sobre el estatuto territorial de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos; c) las disposiciones que conferían ventajas jurídicas a ciertos grupos definidos por su lugar y momento de nacimiento, su tiempo de residencia en las islas o su ascendencia; d) los requisitos de residencia para ocupar determinados cargos; e) las disposiciones que garantizaban la representación legislativa de determinadas zonas geográficas; f) las disposiciones sobre las aguas territoriales y los recursos marinos; g) el lenguaje impreciso de ciertas disposiciones de la declaración de derechos y garantías del proyecto de constitución; h) la posibilidad de que fuera necesario derogar ciertas leyes federales si se aprobara el proyecto de constitución; e i) los efectos de la acción u omisión del Congreso en relación con el proyecto de constitución.

7. El 11 de septiembre de 2012, el Gobernador promulgó la Ley núm. 7386, por la que se estableció y convocó un órgano denominado Quinta Convención Encargada de la Revisión, formado por los 30 delegados elegidos para la Quinta Convención Constitucional y cinco abogados. La Quinta Convención Encargada de la Revisión se reunió el 1 de octubre y recibió el mandato de ratificar y aprobar, antes del 31 de octubre y por una mayoría de dos tercios de todos los delegados, una versión final del proyecto de constitución revisado que estuviera en consonancia con las nueve cuestiones señaladas por el Gobierno de los Estados Unidos (véase el párr. 6). Según la Ley, si en la Quinta Convención Encargada de la Revisión se llegaba a un acuerdo sobre un proyecto de constitución revisado antes de que expirara el plazo, el Presidente de dicho órgano lo remitiría al Gobernador y al Presidente de los Estados Unidos. En caso de que no se aprobara el texto, tanto la Quinta Convención Constitucional como la Quinta Convención Encargada de la Revisión quedarían disueltas, y la Asamblea Legislativa de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos tendría plenos poderes para ocuparse de la constitución del Territorio. Como se informó en documentos de trabajo anteriores, sin embargo, el resultado de los trabajos de la Quinta Convención Encargada de la Revisión estuvo rodeado de controversias y todavía no se ha dilucidado. En enero de 2013, en su discurso sobre el estado del Territorio, el Gobernador expresó su esperanza de que el Territorio hallara "los medios y el valor que nos conduzcan de la Ley Orgánica a una constitución de las Islas Vírgenes".

8. Según la Potencia administradora, en marzo de 2016, la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior adjudicó a la Universidad de las Islas Vírgenes la suma de 250.000 dólares para establecer la Oficina de Libre

Determinación y Desarrollo Constitucional. La Oficina colabora con la Comisión de Conmemoración del Centenario (creada con el fin de formular planes y hacer preparativos para conmemorar y celebrar en 2017 el centenario de la transferencia de las Islas Vírgenes de Dinamarca a los Estados Unidos) y otras partes interesadas en todo el Territorio para abordar la cuestión de la libre determinación. Las principales funciones y responsabilidades de la Oficina comprenden el estatuto político y la educación en materia constitucional, la investigación y el desarrollo, la educación pública universal y la complementación de las actividades de la Comisión.

## II. Presupuesto

9. En su discurso sobre el estado del Territorio el 30 de enero de 2017, el Gobernador describió las principales mejoras que se introducirían en las esferas de las finanzas, la gestión y la infraestructura. Señaló que, por una parte, la economía del Territorio era más sólida que nunca y continuaba en expansión, si bien, por otra parte, era preciso resolver problemas de corriente de efectivo en el sector público. El Gobernador presentó a la Asamblea Legislativa en su 32º período de sesiones un plan quinquenal para eliminar los déficits estructurales para 2021, que también se había presentado durante el 31º período de sesiones de la Asamblea, y la instó a sancionar las reformas propuestas. El Gobernador se refirió también a la labor de la Comisión del Centenario de la Transferencia, incluida la serie de conferencias, desfiles, festivales callejeros, conciertos, artesanías y actos culturales.

10. El 27 de mayo de 2016 el Gobernador de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos presentó la solicitud de proyecto de presupuesto ejecutivo para el ejercicio económico de 2017 a la Asamblea Legislativa. El total general del presupuesto del Gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos para el ejercicio económico de 2017 asciende a 1.350 millones de dólares en concepto de gastos y servicio de la deuda para el ejercicio en curso. El presupuesto se financia con 1.160 millones de dólares de fondos locales y 193,5 millones de dólares de subvenciones federales. La parte de los fondos locales se compone de gastos y servicio de la deuda por un total de 844,9 millones de dólares con cargo al Fondo General, 112,8 millones de dólares de otros fondos locales y 203,4 millones de dólares de fondos no sujetos a consignaciones anuales. El presupuesto de gastos con cargo al Fondo General por valor de 844,9 millones de dólares —el principal presupuesto operacional del Gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos— incluye gastos propuestos de 715,5 millones de dólares para los departamentos y organismos ejecutivos, 60,9 millones de dólares para la Asamblea Legislativa y la administración de justicia combinadas y 68,5 millones de dólares para el servicio de la deuda a largo plazo (bonos con garantía del impuesto sobre los ingresos brutos).

11. Desde su presentación, el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 2017 se ha visto considerablemente influido por las decisiones de las tres agencias de calificación de bonos municipales —Moody's Investment Services, Standard & Poor's Global Ratings y Fitch Ratings— de reducir la calificación de diversos bonos públicos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos a un grado inferior al de inversión. Las agencias de calificación crediticia atribuyeron las reducciones de la calificación a crecientes preocupaciones por el debilitamiento de

las condiciones económicas, las tendencias declinantes de la cobertura y las rentas, la continua dependencia de la emisión de deuda a largo plazo para financiar déficits operacionales y la cuantía significativa de los pasivos por pensiones sin financiación suficiente. Según la Potencia administradora, el gobierno del Sr. Mapp ha elaborado un plan quinquenal de reducción del déficit compuesto de diversas iniciativas de generación de rentas y medidas de austeridad. Se estima que el plan enjugará el déficit presupuestario proyectado para el ejercicio económico de 2018, y ejercicios siguientes, y los pasivos por pensiones con financiación insuficiente.

### **III. Condiciones económicas**

#### **A. Aspectos generales**

12. Según la Oficina de Investigaciones económicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, los indicadores macroeconómicos para 2016 indican que la economía del Territorio está saliendo de la profunda contracción provocada por la recesión, que se conjugó con el cierre de la refinería de petróleo, si bien el ritmo de la recuperación ha sido lento, mediocre y desigual. En el mercado de trabajo, los empleos asalariados en sectores distintos de la agricultura registraron un promedio de 37.613 puestos de trabajo en el primer semestre del ejercicio económico de 2016, esto es, solo marginalmente inferiores a los 37.894 puestos de trabajo estimados en igual período en 2015. La tasa de desempleo del Territorio ha disminuido en el 1,9%, desde su nivel medio máximo del 13,4% en el ejercicio económico de 2012 a una tasa media del 11,5% en el primer semestre del ejercicio económico de 2016, su nivel más bajo desde abril de 2012. Sin embargo, según la Potencia administradora, la mejora de la tasa de desempleo tal vez no sea solo el resultado de que los trabajadores encuentren puestos de trabajo, sino bien puede deberse a que los trabajadores desalentados abandonan la fuerza de trabajo.

13. Según la Potencia administradora, la economía continuará su rumbo actual de leves mejoras, y las principales contribuciones provendrán de los sectores del turismo, la manufactura y la construcción. Además, varias iniciativas que está emprendiendo el Gobierno, como las mejoras de la infraestructura vial, la energía y el tratamiento de aguas servidas, coadyuvarán a la recuperación. Sin embargo, según la Potencia administradora, se necesita una vigorosa recuperación de la demanda del sector privado, incluidos los gastos de inversión y consumo, para impartir dinamismo a la recuperación y restituir la economía a su tasa de crecimiento anterior a la recesión.

14. Los indicadores económicos generales no mostraron un signo definido en el primer semestre del ejercicio económico de 2016, en comparación con el mismo período del ejercicio económico de 2015. El 14 de diciembre de 2016, la Oficina de Análisis Económico dio a conocer sus estimaciones del producto interno bruto (PIB) para 2015, junto con las estimaciones del PIB por sector y las remuneraciones por sector para 2014. Según esas estimaciones, tras declinar durante cuatro años consecutivos, la economía del Territorio exhibió una expansión en 2015: el PIB real registró un aumento del 0,2% en 2015 después de disminuir un 1,0% en 2014.

## **B. Turismo**

15. Los distritos de Santo Tomás y San Juan experimentaron una contracción de menos del 1% de las llegadas de pasajeros por vía aérea durante el primer semestre del ejercicio económico de 2016 (326.632 visitantes, en comparación con 327.636 visitantes en el ejercicio económico de 2015). El distrito de Santa Cruz exhibió un vigoroso aumento del 9,2% en las llegadas de pasajeros por vía aérea (un incremento a 77.244 visitantes, frente a los 70.737 visitantes registrados en el ejercicio económico de 2015). En cambio, el número de pasajeros de cruceros arribados a los distritos de Santo Tomás y San Juan se redujo en un 2%, de 1.155.741 a 1.132.368 pasajeros. La isla de Santa Cruz también recibió menos pasajeros de cruceros, que la visitan por el atractivo de sus costas, a saber, 109.869 pasajeros frente a 121.344 pasajeros en el ejercicio económico de 2015.

## **C. Manufactura y construcción**

16. Según la Oficina de Investigaciones Económicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, hubo un promedio de 607 empleos en el sector manufacturero en el primer semestre del ejercicio económico de 2016, frente a 611 empleos en el mismo período del ejercicio económico de 2015, lo que implica una pérdida marginal de menos del 1%. Las empresas de este sector incluyen fábricas, empresas de fabricación de cemento, destilerías y pequeñas empresas productoras de bienes. Estas empresas tienen una fuerza de trabajo media de 20 empleados.

17. Según la Potencia administradora, el 31 de diciembre de 2015 el Gobernador promulgó la ley sobre la ratificación del acuerdo de explotación entre el Gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Limetree Bay Terminals, una filial de ArcLight Capital Partners, para la venta de la antigua planta de Hovensa en Santa Cruz, sancionada por la Asamblea Legislativa en su 31º período de sesiones. Limetree Bay Terminals celebró la inauguración de la terminal de almacenamiento de petróleo el 12 de septiembre de 2016. La empresa prevé que la terminal de almacenamiento de petróleo funcionará a plena capacidad (32 millones de barriles) en el futuro. Actualmente, en la terminal solo se almacenan 13 millones de barriles, y Sinopec y Freepoint Commodities, otro asociado de ArcLight, adquieren la mayoría de ellos. Se prevé que Limetree contrate inicialmente a 80 empleados y que el 80% de la fuerza de trabajo se componga de residentes de Santa Cruz. Según la Oficina de Investigaciones Económicas, la compañía está estudiando la posibilidad de reanudar las operaciones de refinación, aunque en menor escala.

18. Según la Oficina de Investigaciones Económicas, desde el cierre de la refinería en 2012 la producción de ron ha pasado a ser la actividad de más empuje en el sector manufacturero del Territorio. La industria del ron consta de dos empresas, cuyas destilerías tienen una capacidad combinada para producir aproximadamente 110 millones de litros de prueba de licor al año. El ron que se produce en el Territorio se exporta principalmente a los Estados Unidos a granel y se vende a embotelladores locales y regionales que lo comercializan con distintas marcas. Los envíos durante el primer semestre del ejercicio económico de 2016 fueron de unos 30.800 litros de prueba, en tanto en el mismo período del ejercicio económico de 2015 habían ascendido a unos 36.601 litros de prueba.

## **D. Comercio, transporte y servicios públicos**

19. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos tienen aproximadamente 1.250 km de carreteras. El Territorio cuenta también con uno de los mejores puertos naturales de gran calado del Caribe y está situado estratégicamente a lo largo del Paso de Anegada, una ruta fundamental para los buques que se dirigen al Canal de Panamá. El Territorio dispone de cinco instalaciones portuarias importantes, donde pueden atracar cruceros y algunos buques de guerra. Tres de los muelles están en Santa Cruz y son los muelles de South Shore, Gallows Bay y Frederiksted. Los otros dos están en Santo Tomás y son las instalaciones de Crown Bay administradas por la Dirección de Puertos de las Islas Vírgenes, un organismo público semiautónomo, y por la West Indian Company, de propiedad de las Islas.

20. La Dirección de Energía y Recursos Hídricos ha proseguido sus esfuerzos por diversificar su cartera energética y modernizar la infraestructura de las centrales. Los esfuerzos de la Dirección han llevado a una reducción de los gastos energéticos para los clientes comerciales y residenciales. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos permiten la medición neta de pequeños recursos distribuidos y 15 MW de capacidad de energía solar distribuida que ahora proveen el 13% de la demanda máxima de mediodía. El Territorio también tiene dos proyectos de energía solar a escala comercial, cada uno de 4 MW, uno en Estate Donoe en Santo Tomás y otro en Estate Spanish Town en Santa Cruz. Dos proyectos de 3 MW están actualmente en construcción.

21. La Dirección puso en marcha en 2013 un proyecto de 150 millones de dólares para convertir sus centrales eléctricas al uso de gas propano en lugar de fuelóleo residual y gasóleo, con la mira de reducir sus gastos en combustible importado en un 30%. En los últimos años, los recargos por el combustible utilizado para la generación han elevado el precio medio que pagan los consumidores por la electricidad hasta 50 centavos por kWh, esto es, cinco veces por encima del precio medio en los Estados Unidos.

22. En abril de 2016, la Dirección comenzó la puesta en servicio de gas propano para la planta de Estate Richmond en Santa Cruz. Una vez completadas las pruebas y otros procedimientos, la planta comenzará la introducción del gas licuado de petróleo en unidades reacondicionadas. En noviembre de 2016 comenzó el proceso de conversión en la central eléctrica de Randolph Harley en Santo Tomás. Se ha autorizado a las unidades a utilizar tres tipos de combustible: petróleo, gas propano y gas natural para la generación de electricidad. Se prevé que el uso de gas licuado de petróleo se traducirá en una rebaja del 30% del costo del servicio para los usuarios.

23. En lo que respecta a las comunicaciones, el Territorio dispone de unos 59.000 teléfonos, 8.700 terminales de Internet (una computadora conectada directamente a Internet) y varias estaciones de radio y televisión.

## **E. Agricultura y pesca**

24. Históricamente, la caña de azúcar y, en menor grado, el algodón fueron las principales fuentes de ingresos para la economía del Territorio. En la actualidad, el sector agrícola es muy pequeño y comprende sobre todo el cultivo de frutas y hortalizas y la cría de ganado.

25. Según la Potencia administradora, el Departamento de Agricultura del Territorio ha presentado solicitudes de subvenciones para establecer en el Departamento un programa para llevar alimentos de la granja a la escuela y poner las ferias agrícolas al alcance de quienes se benefician del programa de asistencia para la nutrición complementaria. Si logra su objetivo, el Departamento comenzará a crear la capacidad necesaria para aumentar la incorporación de alimentos de cultivo local en el programa de almuerzos escolares, y también se esforzará por colaborar con el Servicio de Alimentación y Nutrición del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y el Departamento de Servicios Humanos de las Islas Vírgenes para llevar a cabo un programa de capacitación, con un pequeño grupo de agricultores cualificados, sobre la forma de utilizar el lector de tarjetas de transferencia electrónica de prestaciones para teléfonos inteligentes o lectores de tarjetas fijas. Si la iniciativa prospera, los agricultores y pescadores locales tendrán acceso al mercado de los beneficiarios del programa de asistencia para la nutrición complementaria.

## **IV. Situación social**

### **A. Trabajo**

26. Según la Oficina de Estadísticas Laborales de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, en el primer semestre del ejercicio económico de 2016 había 42.752 personas empleadas en puestos de trabajo civiles (19.378 en Santa Cruz y 23.343 en los distritos de Santo Tomás y San Juan). Esas cifras revelan un aumento del 2,3%, en comparación con las 41.802 personas empleadas en el mismo período del ejercicio económico de 2015. La tasa de desempleo del Territorio era del 11,5%. La tasa de Santa Cruz era del 11,4%, en tanto la de Santo Tomás y San Juan era del 11,5%. La tasa de desempleo refleja el número de personas que activamente están buscando empleo. El salario medio en el Territorio era de 39.258 dólares en 2016. El salario anual medio total en el sector privado era de 34.088 dólares. El salario anual medio total en el sector público era de 52.572 dólares. Los empleos en el sector público representan el 29% del total de los empleos no agrícolas.

27. De acuerdo con la Propuesta de Norma de autosuficiencia e incidencia del salario mínimo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, un proyecto gestionado por la Oficina de Investigaciones Económicas y dado a conocer el 25 de marzo de 2016, el Gobernador promulgó la Ley núm. 31-0236 el 23 de marzo de 2016, en virtud de la cual se elevó el salario mínimo en el Territorio a 8,35 dólares por hora, con efecto en un plazo de 90 días, 9,25 dólares por hora en enero de 2017 y 10,50 dólares por hora en enero de 2018. El Territorio se ha sumado ahora a 29 estados y el Distrito de Columbia, que tienen establecido un salario mínimo superior al mínimo federal actual de 7,25 dólares. Según una evaluación de la incidencia

realizada por la Oficina de Investigaciones Económicas, se calcula que 14.416 trabajadores, o aproximadamente el 37% de la fuerza de trabajo territorial, recibirían un aumento salarial resultante de la sanción de esa ley.

## **B. Educación**

28. En las Islas Vírgenes de los Estados Unidos la educación es obligatoria y gratuita para todos los niños entre los 5 y los 16 años de edad. El Departamento de Educación del Territorio consta de una dirección estatal de educación y dos direcciones locales de educación, una para el distrito de Santo Tomás-San Juan y otra para el distrito de Santa Cruz. Cada distrito tiene dos escuelas secundarias de ciclo superior y tres escuelas de secundarias de ciclo básico, el distrito de Santo Tomás-San Juan cuenta con nueve escuelas primarias y el de Santa Cruz con ocho. La matrícula oficial total del año lectivo 2015/16 fue de 13.806 estudiantes: 6.561 en el distrito de Santa Cruz y 7.245 en el distrito de Santo Tomás-San Juan. La Universidad de las Islas Vírgenes, con centros en Santo Tomás y Santa Cruz, tiene una matrícula de aproximadamente 2.500 estudiantes, entre tiempo completo y tiempo parcial.

29. Según la Potencia administradora, durante el año lectivo 2015/16, el Departamento de Educación siguió aplicando los estándares estatales comunes, denominados más propiamente estándares de preparación para la universidad y la carrera profesional, y también el sistema de eficacia de los empleados. Los estándares se elaboraron con el fin de fomentar el rendimiento académico de los estudiantes; por su parte, el sistema de eficacia de los empleados brinda apoyo a las mejoras en la instrucción. Las tres prioridades para el Territorio son el rendimiento de los estudiantes, la cultura y el entorno institucionales y la eficacia de los empleados. Los estándares de preparación para la universidad y la carrera profesional tienen por objeto establecer condiciones de igualdad para los estudiantes a fin de asegurar que estén a la par de los demás alumnos en los planos nacional y mundial. Los estándares enuncian objetivos de aprendizaje específicos respecto de lo que un estudiante debe saber y estar en condiciones de hacer al término de cada grado.

## **C. Salud pública**

30. El Departamento de Salud del Territorio cuenta con centros en Santo Tomás, San Juan y Santa Cruz, así como con un establecimiento de atención a largo plazo en Santo Tomás. Entre las actividades de divulgación que lleva a cabo el Departamento cabe señalar los servicios de educación, prevención y tratamiento mediante clínicas y subdivisiones de salud materno-infantil, planificación familiar, salud ambiental, enfermedades de transmisión sexual, VIH y tuberculosis, salud mental y toxicomanías. El Departamento administra 33 centros de actividades y 16 programas federales bajo los auspicios de la Oficina del Comisionado y las divisiones que se ocupan de los asuntos fiscales, los servicios de apoyo, los servicios de salud pública y las estadísticas y la promoción de la salud.

31. Al 29 de noviembre de 2016, el Departamento de Salud había anunciado la confirmación de 807 casos de virus del Zika en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El Departamento también informó de que había estado preparándose para

atender nuevos casos en el Territorio y adoptando medidas para sensibilizar al público sobre cómo protegerse de las picaduras de mosquito a fin de impedir la propagación del virus. Según la Potencia administradora, el Departamento ha sido objeto de encomio por sus actividades de divulgación y sensibilización en la prevención del virus del Zika. Los tipos de actividades y modelos de colaboración utilizados por el Departamento llevaron a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades a preparar un manual de orientación para los estados en el territorio continental. También cabe señalar que el equipo para la prevención, la divulgación y la sensibilización en relación con el virus del Zika (con miembros de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades) ha sido invitado a presentar las actividades de prevención de la enfermedad del Zika en el Territorio en diversos foros y también a redactar artículos para su publicación.

#### **D. Delincuencia y prevención del delito**

32. En su discurso de 2016 sobre el estado del Territorio, el Gobernador señaló que se había llevado a cabo una evaluación general de todas las operaciones de aplicación de la ley en el Territorio y que se había concluido y publicado la evaluación definitiva del departamento de policía y de todos los organismos encargados de hacer cumplir la ley. En opinión del Gobernador, el número de delitos violentos seguía siendo inaceptablemente elevado y se necesitaba una estrategia más amplia para combatir y reducir la delincuencia. El Gobierno estaba intensificando las actividades de contratación y los recursos técnicos, y se habían adquirido instrumentos tecnológicos de prevención del delito. El Gobernador también anunció que el Departamento de Policía de Nueva York había acordado aceptar y capacitar a agentes de policía del Territorio en la Academia de Policía de Nueva York.

33. Según la Potencia administradora, el Departamento de Policía de las Islas Vírgenes establecerá asociaciones comunitarias (como el Equipo de Integración Cívica y el Proyecto Iniciativa de Paz) durante el ejercicio económico de 2016/17. El Departamento tiene previsto participar en la Red Nacional de Comunidades Seguras y aplicar sus estrategias en corto plazo. Determinará los grupos que delinquen, se centrará en los grupos atípicos y desplegará estrategias de intervención específicas y focalizadas para hacer frente a esos delincuentes. También brindará apoyo a las iniciativas de rehabilitación con la esperanza de prevenir la reincidencia y como medio de ofrecer alternativas a quienes ahora realizan actividades delictivas.

#### **V. Protección del medio ambiente y preparación para casos de desastre**

34. En diciembre 2015, la Administración Territorial de Gestión de Emergencias de las Islas Vírgenes realizó el primer simulacro de respuesta marítima a escala integral para poner a prueba las capacidades de los equipos de respuesta inicial en la gestión de un incidente grave en el mar. El simulacro se llevó a cabo en el Pillsbury Sound, la masa de agua entre Santo Tomás y San Juan. El simulacro incluyó una explosión a bordo de un transbordador que transportaba 60 pasajeros en una

excursión a San Juan. El equipo de respuesta inicial y los administradores de situaciones de emergencia fueron evaluados en cuanto a su desempeño en gestión de incidentes *in situ*, operaciones de búsqueda y rescate marítimos, comunicaciones, gestión del centro de gestión de operaciones de emergencia, seguridad y protección *in situ*, el triaje y la atención prehospitalaria y la capacidad de refuerzo médico. Se contó con la participación de más de 20 organismos locales y federales.

35. En marzo de 2016, el primer equipo de respuesta comunitaria de emergencia constituido por estudiantes adolescentes de secundaria completó la formación impartida por la Administración juntamente con la Academia de Rescate de Santa Cruz. Treinta y tres estudiantes de escuela secundaria del Complejo Educativo de Santa Cruz se ofrecieron como voluntarios para integrar el equipo de respuesta comunitaria de emergencia constituido por estudiantes adolescentes, y ahora han adquirido competencias básicas de respuesta en relación con desastres, prevención y supresión de incendios, actividades de búsqueda y rescate de mínimo riesgo, operaciones médicas en casos de desastre y organización de equipos. Dentro del programa, los estudiantes hicieron un curso de reanimación cardiopulmonar y se les expidió una tarjeta de certificación de la American Heart Association.

36. El 16 de octubre de 2015, el Gobernador firmó un decreto con miras a preparar al Territorio para los efectos del cambio climático, que prevé la puesta en marcha de una iniciativa territorial relacionada con el cambio climático y facilita una estrecha cooperación entre el Gobierno federal, el Gobierno del Territorio, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad en general.

37. El decreto establece un consejo de las Islas Vírgenes sobre el cambio climático, que funcionará como mecanismo de coordinación y recibirá la plena cooperación de todas las instituciones y entidades del sector público, y colaborará con los organismos federales y locales, las instituciones académicas y de investigación y los sectores privado y sin fines de lucro. Este consejo también designará una institución pública o una red de instituciones públicas, según proceda, para que almacene y administre los datos y las herramientas que se necesitan para la adopción de decisiones sobre información pública y adaptación al cambio climático. Además, se prevé el establecimiento de un portal en Internet que ayude a integrar esos datos.

38. Según la Potencia administradora, en marzo de 2016, la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos concedió a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos una subvención por valor de 828.050 dólares para apoyar e impulsar sus esfuerzos encaminados a formular una estrategia y un marco coordinado plurisectoriales, con sólido fundamento, para la adaptación al cambio climático, con la mira de hacer realidad sus metas y objetivos. Con los fondos de la subvención se financiarán cinco puestos de proyecto a tiempo completo por dos años y se sufragarán los gastos de funcionamiento directos por un año.

## **VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

39. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son un miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. El Territorio participa en condición de observador en la Asociación de Estados del Caribe y en la Alianza de Pequeños Estados Insulares, que sirve como plataforma para impulsar la adopción de medidas sobre cuestiones ambientales, incluido el cambio climático. Según la información facilitada por la Potencia administradora, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos fueron aceptadas como Gobierno territorial con condición de observador en la Organización de Estados del Caribe Oriental en 2009.

40. Las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos están haciendo progresos para fortalecer sus vínculos en esferas de interés mutuo, tras la séptima reunión del Consejo Inter-Islas Vírgenes, celebrada el 2 de septiembre de 2016 en Santo Tomás. El Primer Ministro y Ministro de Finanzas de las Islas Vírgenes Británicas y el Gobernador de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos presidieron sus respectivas delegaciones de funcionarios de gobierno para informar al Consejo y examinar con más detalles las esferas de intereses comunes. Durante la reunión, los comités permanentes presentaron informes sobre la aplicación de la ley, la navegación de recreo y la pesca deportiva, la preservación de la cultura, el turismo, la energía y los servicios públicos, la salud, la preparación y asistencia mutuas en casos de desastre y la educación. Se examinó asimismo la información actualizada sobre los progresos realizados en materia de cooperación en relación con los permisos de trabajo para los músicos de las Islas Vírgenes Británicas.

## **VII. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

41. En la sección I del presente documento se recogen las novedades relacionadas con los debates sobre el estatuto futuro de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

42. En una carta de fecha 2 de noviembre de 2006 dirigida al delegado de Samoa Americana en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el Subsecretario de Estado para Asuntos Legislativos expuso en detalle la posición del Gobierno de los Estados Unidos. En su carta, el Subsecretario de Estado señaló que el estatuto de las zonas insulares en cuanto a sus relaciones políticas con el Gobierno federal era un asunto interno de los Estados Unidos y no del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Además, señaló que el Comité Especial no tenía autoridad para alterar en modo alguno la relación entre los Estados Unidos y esos territorios, ni mandato para entablar negociaciones con los Estados Unidos sobre su estatuto. Asimismo, indicó que, al mismo tiempo, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de transmitir regularmente a las Naciones Unidas información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que versara sobre las condiciones económicas,

sociales y educativas en los Territorios No Autónomos, el Gobierno federal presentaba informes anuales sobre los territorios de los Estados Unidos al Comité Especial para demostrar que los Estados Unidos cooperaban como Potencia administradora y para corregir los errores en la información que hubiera podido recibir el Comité Especial de otras fuentes.

43. Según la Potencia administradora, el 23 de febrero de 2016, el Subsecretario de Zonas Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos había acogido la reunión de un grupo de expertos en Washington D.C., sobre la libre determinación en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Samoa Americana y Guam. En dicha reunión participaron expertos de los territorios y funcionarios de los Departamentos del Interior y de Estado de los Estados Unidos, que presentaron información contextual actualizada para los encargados de la formulación de políticas en el plano federal y para que una nueva generación tomara conocimiento de la situación en materia de libre determinación en sus respectivos territorios y también de sus derechos con respecto a la libre determinación de acuerdo con el derecho tanto federal como internacional. La reunión de expertos reafirmó la posición de la Potencia administradora de que, en virtud de la Constitución de los Estados Unidos, únicamente el Congreso de los Estados Unidos tenía plenos poderes para disponer respecto de los territorios y sancionar las reglamentaciones necesarias. También se reiteró que era política de la Potencia administradora que los territorios tenían tres opciones diferentes para ejercer la libre determinación: continuar el estatuto de territorio, adquirir el estatuto de estado o independizarse.

## **VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General**

44. El 6 de diciembre de 2016, la Asamblea General aprobó la resolución 71/118 sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial para 2016 (A/71/23) y la ulterior recomendación de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con su resolución 1514 (XV), en la que figuraba la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en los convenios pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en último término, correspondía al pueblo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos decidir libremente su estatuto político futuro, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de sus opciones legítimas para el estatuto

político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Acogió con beneplácito la propuesta de proyecto de constitución formulada por el Territorio en 2009, fruto de la labor de la Quinta Convención Constitucional de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, que habría de ser examinada por la Potencia administradora, y solicitó a la Potencia administradora que prestara asistencia al Gobierno del Territorio para que pudiera alcanzar sus objetivos políticos, económicos y sociales, en particular la culminación con éxito del proceso interno de la Convención Constitucional;

e) Solicitó a la Potencia administradora que facilitara el proceso de aprobación del proyecto de constitución del Territorio en el Congreso de los Estados Unidos y su puesta en práctica, una vez acordado en el Territorio;

f) Solicitó también a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a un programa de educación pública de conformidad con el Artículo 73 b de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba;

g) Expresó su preocupación por los efectos negativos que seguía teniendo el cierre de la refinería de Hovensa;

h) Reiteró su petición de que el Territorio se incluyera en los programas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en consonancia con la participación de otros Territorios No Autónomos;

i) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

j) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y comprendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y la Potencia administradora;

k) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 e de la Carta y las de la Declaración y asesorar al Comité sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 b de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

l) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

m) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento

económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividades ilícitas, nocivas e improductivas, incluida la utilización del Territorio como paraíso fiscal, que no estuvieran en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

n) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de cualquier degradación, y una vez más solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

o) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y que en su septuagésimo segundo período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la presente resolución.

---